



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **MACARÁ**, jurisdicción de la provincia de Loja, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, surge el **CANTÓN MACARÁ** con el esfuerzo mancomunado de la sociedad, orientado a impulsar iniciativas de progreso colectivo y fortalecer los valores ciudadanos con amplio sentido de identidad y pertenencia;


En atención a las solicitudes ingresadas por la licenciada Jeannine Cruz Vaca e ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleístas por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN MACARÁ**, que será entregado el 22 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN MACARÁ**, jurisdicción de la provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que pondera el singular espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General